H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCON CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: APROBACION DE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICUKLOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCION XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISION REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"BAÑOS SAN JOSE 2"**
.DIRECCION: **RIVERA DEL RIO ATOYAC SUR No. 1306, COL. SANTA CRUZ BUENA VISTA, CUAUTLANCINGO, PUE.**

EL ROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MIDSMO PROGRAMA DEBERA ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGANCIA.

NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMETO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUIRIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCIÓN
CIVIL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021